

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 016
LUGAR: SESION NO PRESENCIAL
FECHA: 19 de abril de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:44 p.m.
PRESIDENTE (A): SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Ponentes: Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martín Rivera Álzate (Coordinador).

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López Hernández; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ÓSCAR JAIME RAMIRÉZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA,

EL SECRETARIO informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial los Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA NOHAMAD GONZALEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

De otras Comisiones ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

Presentó excusa por incapacidad por licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ y excusa de la Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Los Honorables Concejales expresaron su solidaridad a la Secretaría Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez por la muerte de su familiar.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios DELEGADO SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUERVARRA VILLABÓN, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN, DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, GERENTE DE TRANSMILENIO, FELIPE RAMÍREZ, DELEGADO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CÉSAR CAMACHO; DELEGADA DE LA PERSONERÍA DE LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD, JOHANA ANDREA SALOMÓN CASTRO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat.

EL SECRETARIO informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, de los cuales tres (3) fueron presenciales, ocho (8) votos vía chat y uno (1) por voz.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA indica que se someterán a consideración dos (2) proposiciones, atendiendo las instrucciones del Presidente.

1.Tema: Atención a la interrupción voluntaria del embarazo -ive- por parte del sistema de salud público y otros sectores en la ciudad de bogotá. Citados: Secretarios de La Mujer Integración Social, Seguridad, Convivencia Y Justicia, Salud, Gobierno. invitados. Organismos de Control, Mesa por la vida y la salud de las mujeres, Fundación orientame, Católicas por el derecho a decidir, Consejo consultivo de mujeres. Citantes. Bancada Partido Colombia Humana -UP. El cuestionario tiene 28 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, ocho votos vía chat, 3 presenciales y uno por voz del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra.

2. Tema. Corredor verde en la carrera séptima de Bogotá, otra mentira de Claudia López . Citados: Secretarios de Ambiente, Movilidad, Hacienda, Planeación, Directores IDU, IDPAC, Gerentes Transmilenio S.A., Corredor Verde de la 7°. Invitados. Organismos de control, Defensoría del Pueblo, Comité ciudadano defendamos la 7°. Citante: Bancada Partido El cuestionario tiene 20 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos vía chat, ocho (8) votos vía chat, dos (2) presenciales y uno por voz del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra.

4.PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.* **Autores:** Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente. **Ponentes:** Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martin Rivera Álzate (Coordinador).

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que están conectados los siguientes funcionarios. Delegado Secretaria De Gobierno, Danilson Guerverra Villabón, Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez, Secretario De Movilidad, Nicolás Estupiñan, Director de Estadísticas Y Estudios Fiscales de la Secretaria de Hacienda, Gerente de Transmilenio, Felipe Ramírez, Delegado Contraloría de Bogotá, César Camacho; Delegada de la Personería De Los Sectores De Planeación Y Movilidad, Johana Andrea Salomón Castro; Asesor Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

EL PRESIDENTE abre del debate del p.a. 127 de 2021.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los ponentes.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE agradece al equipo de trabajo que se ha dedicado a profundidad a entender el tema para presentar una ponencia que mejora el proyecto de Acuerdo. Indica que ha tenido dialogo con la Administración donde han llegado a conciliar un 99% de la iniciativa, igualmente agradece los aportes de a la Honorable Concejala María Susana Muhamad

Existe un compromiso generacional con la ciudad y el medio ambiente. En los estatutos del partido Alianza Verde tiene 17 principios que respetan y menciona el de responsabilidad ambiental y sostenibilidad. Para esta ponencia hubo construcción amplia con expertos y conocedores y se formula sobre la base del interés general sobre el particular, así justifica el pacto generacional. Su bancada se caracteriza por la innovación y audacia para pensar en distintas alternativas. También se tuvo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de 2020 sobre la emergencia ambiental.

La ponencia tuvo una audiencia, un foro con académicos, un foro con expertos en patinetas, vehículos eléctricos. Con sector privado se reunieron con fabricantes de buses, así mismo se tuvieron sesiones de concertación con los funcionarios de Ambiente, Movilidad y Transmilenio.

El núcleo central que apuestan en el proyecto de Acuerdo es la descarbonización, asociado al transporte público y a modos de transporte no convencionales pensando en nuevas formas de energía y en la gestión de residuos, por ese motivo se propone modificar el título de la iniciativa y se incluye en el articulado, así existe una unidad de materia para enfrentar la emergencia climática.

Adicionalmente se incluye el tema del préstamo de patinetas y bicicletas porque debe haber un sistema de micromobilidad. Su tesis de grado fue sobre el Sistema de bicicletas públicas, por eso sentía que el texto del proyecto propuesto por la Administración no contenía el tema, entonces se incluyó el tema del último kilómetro, mientras que el tema de la microbilidad debe ser tratado en el Plan de Ordenamiento Territorial porque se debe introducir el tratamiento a los bicitaxis, pero no se conoce cuántos existen, también no se conoce cuántos taxis prestan el servicio.

Se deben combinar dos modos de transporte, porque existe componente troncal y zonal, pero hay personas que utilizan un bus de Transmilenio y dos alimentadores, siendo allí donde se puede potenciar un buen transporte como lo tienen ciudades como Madrid, Nueva York o Buenos Aires que utilizan otro medio de transporte tanto para llegar al medio de transporte o para finalizar su recorrido. No se debe llegar a contratos leoninos o dar garantías a un privado que se lleve el negocio con sus necesidades, entonces se debe dejar explícitos lineamientos y se proponen 10, por ejemplo, accesibilidad universal, enfoque de género, introducir el Big Data, que exista logística disponible garantizando toda la cadena de descarbonización.

También hay espacios en las estaciones para patinetas o bicicletas eléctricas y se llegó al punto de la financiación con garantía de servicio de ultimo kilómetro en las localidades de Bogotá y están temas como la publicidad en las bicicletas como se hace en otros países como Inglaterra; Un componente del diseño de las bicicletas porque son urbanas que deben ser utilizados por hombres y mujeres, sin embargo, tiene una enorme preocupación debido a que esta Administración de Claudia López pasó de tener un contrato de explotación de publicidad visual del 15% a la mitad, casi dejaban \$10 mil millones, lo cual es poco, pero en el segundo semestre de 2020 llegó a \$1.120 millones, mientras tanto en Medellín se tienen contratos con el 15%. Si se trata de regalar a un privado ese dinero, no deben contar con él. Si llega haber excedentes se debe pensar en la ciudad y se puede ir para subsidiar a aquellas zonas donde el modelo no dé para prestar el

servicio. El tema debe estar de la mano de la publicidad de exterior visual y que sea para todas las zonas.

El segundo capítulo es el ascenso tecnológico, discusión interesante y apasionante, como una ciudad que tiene la espina dorsal de movilidad en un Sistema de Transporte como Transmilenio que ha sido referente en el mundo, sin embargo, se debe ascender a tener una tecnología más limpia, por eso se apuesta a buses eléctricos. Entonces el Acuerdo 790 de 2020 estableció que se debía apostar el Sistema Eléctrico, en este proyecto de Acuerdo se establece una meta que a partir de 2022 toda licitación debe ser sobre buses eléctricos, en caso que se declare desierta se podrá abrir a otras formas, la Administración explicará por qué no está de acuerdo que se hable de articulado y biarticulado. En todo caso en el año 2023 se acaba el salvavidas y en 2024 todo deberá ser eléctrico.

Transmilenio fue audaz e innovador en la última licitación dio puntos adicionales a los proponentes con buses eléctricos, pero se debe extender a buses y busetones, es decir al Sistema Complementario para sacar el Diésel que vuelve volátil la operación y los eléctricos tienen menos volatilidad y es más eficiente, debe ser para 15 años para garantizar la recuperación.

En el tema político. La Alcaldesa Claudia López en un trino cuando era candidata dijo que no se debía preguntar cuánto valen los buses sino el impacto ambiental. En 2019 dijo que se ganó las elecciones para que implementar los buses eléctricos y en 2020 habla de la flota eléctrica complementando con bicis, al cumplir 20 años de Transmilenio, entonces en este proyecto de Acuerdo se debe dejar explícito. Explica las propuestas del articulado.

Sobre el cuestionado tema de la unidad de materia, con el cambio del título se garantiza la unidad de materia y además las conexiones temática, sistemática, causal y teleológica propuesta en la ponencia se subsana, para hacerlo se revisaron 30 sentencias.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA manifiesta que escuchando la ponencia del Concejal Martín Rivera Alzate debe indicar que su ponencia se ciñe en el proyecto de Acuerdo radicado, considera que no es función del ponente presentar una iniciativa ampliamente distinta. Su ponencia se centra en las consideraciones que motivan las modificaciones que sugirió. Para construir la posición que también hizo instancias de participación con Transmilenio con académicos de la Universidad Nacional, agremiaciones de transporte y de carga y representantes del transporte terrestre.

Señala que cuando deliberó el proyecto de Acuerdo con su equipo de trabajo surgieron muchas dudas sobre la rigurosidad de la Administración, la exposición de motivos no se compadece con la propuesta normativa y existen inconsistencias, aunque la intención es buena como tratar elementos asociados a los derechos de movilidad, lo cual considera que es innovador.

El derecho colombiano es positivo y se debe evitar vacíos. El objeto y la exposición de motivos está la palabra impulsar, pero no hay mecanismos contemplados. Es claro que la ciudad tiene contaminación por lo que se debe buscar alternativas, pero exactamente este proyecto de Acuerdo es crear un sistema de micromovilidad compartida, una situación abstracta asociada a la publicidad exterior visual y cambiar las fechas establecidas en el Acuerdo 790 de 2020. Cuando explicó el coordinador ponente le quedó claro que, si pretenden cambios de fechas, por lo que es inconveniente que implemente y regule. Tampoco es claro en la iniciativa radicada que son vehículos autopulsados.

El título habla del transporte público de Bogotá, pero incluye transporte privado. Los transportadores de carga manifestaron inquietudes, la claridad debe estar que no afecta de manera

global toda la oferta del transporte público sino un sector. Así mismo, porque se incluye el numeral 3 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 que permite preguntar si hay una tasa incluida en la iniciativa y entonces se debe mirar si el trámite es correcto ante la Comisión del Plan, también puede obedecer a un error.

No está de acuerdo con el coordinador ponente que hay unidad de materia, porque se está dando en el nuevo proyecto de Acuerdo que él presenta, pero no en la iniciativa radicada. Existe la sentencia de constitucionalidad que indica que se deben referir a una misma materia y son inadmisibles. La iniciativa radicada tiene temas asociados a la publicidad exterior visual que se debe presentar otro proyecto de Acuerdo, porque la iniciativa no puede ser un árbol de navidad.

En el tema del ascenso tecnológico falta soporte técnico que justifique la ampliación de los plazos establecidos en el Acuerdo 790 de 2020 y el proyecto de Acuerdo no pretende regular la generalidad del transporte público, sino únicamente lo relacionado con la flota de buses del SITP.

Adicionalmente no hay certeza que en el año 2022 lleguen los buses para el SITP y no se menciona la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo. Por eso presentó una ponencia positiva con modificaciones para armonizar los temas. Solicita cambios en el título, en las atribuciones y en el articulado se dejan 2 artículos. Pide que se tome decisión independiente en cada ponencia positiva y en caso que se apunte a conciliación de texto solicita que se suspenda el debate hasta tanto se realice la reunión entre ponentes. Invita a la Administración a presentarlo nuevamente.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA solicita a la Administración que se presenten proyectos de Acuerdos sustentados y no es el deber ser de los Concejales sacar adelante iniciativas mediante hacerle la tarea que corresponde a las entidades.

El proyecto de Acuerdo 790 de 2020 decreta la emergencia climática y busca modificar el mayor contaminante que es el transporte de carretera, empresas manufactureras, etc y reducir las emisiones de efecto invernadero por la producción de CO₂. Apoyaron la aprobación de este Acuerdo, pero con la iniciativa en discusión busca acabar con el Acuerdo 790, piden que le den carta abierta para hacer modificaciones de fondo.

Los medios de comunicación han resaltado que Colombia está preparada para hacer la transición a las energías renovables, pero la pregunta es si la Administración está preparada.

Los buses que funcionan con combustibles fósiles lideran el mercado y tienen mayores costos asociados al mantenimiento. Los buses eléctricos tienen una eficiencia de 5 veces que los que utilizan combustible que contaminan, además son 0 emisiones de gases contaminantes. Se evitaría 155 toneladas CO₂ en el ambiente y además se disminuyen la contaminación Acústica, en cuanto al impacto fiscal fue un argumento para presentar ponencia negativa, en la exposición de motivos dicen que no tienen impacto fiscal, pero en el artículo 6 se señala que se haría a través de la publicidad exterior visual, además la modificación de las normas propuestas no determina a donde irían los recursos que deberían ir a la micromobilidad, pero tampoco se presentan estudios técnicos para determinar el impacto de los cambios normativos.

Lo que parece una idea bien intencionada puede terminar en un asunto muy costoso para la ciudad. También hay palabras que no son concordantes y que llevan a pedir a derogar el Acuerdo 790 de 2020, después de largas horas de debate y de verse lo positivo para la ciudad. Además, en la iniciativa en discusión no hay unidad de materia cuando se solicita la publicidad exterior visual porque no se tiene certeza de la magnitud del negocio ni quien manejara los recursos y puede que

beneficie a los privados, no se especifican las condiciones a los privados que quieran poner la publicidad en el Sistema.

Así mismo, existe el decreto que coloca la publicidad exterior visual en ciertas zonas, entonces se abre la puerta a la posibilidad a colocar publicidad en barrios residenciales o las ciclorrutas, aunado a que no queda claro que con un Acuerdo se reforme un decreto.

El artículo 7 del proyecto de Acuerdo se debe mirar con detenimiento porque lleva al 2025 y no al 2022 como ese estableció en el Acuerdo 790 de 2020 para implementar el Sistema Eléctrico para el transporte público. Considera que hay una falsa motivación porque no queda claro que tasas, tributos se están creando, de forma implícita no tiene la iniciativa de crear o modificar tributos. Por todos estos motivos rindió ponencia negativa.

EL PRESIDENTE solicita al Vicepresidente coordinar las intervenciones de la Administración

EL VICEPRESIDENTE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA otorga la palabra a la Secretaria de Ambiente.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ agradece las expresiones de condolencia que es una alerta para cuidar los adultos mayores y no bajar la guardia.

Informa que han tenido reuniones técnicas de alto nivel con el Concejal Martín Rivera y su equipo dentro de una construcción colectiva. Tienen razón los tres ponentes cuando hablan de la importancia de la crisis climática, por eso se pronunció el Concejo a través del Acuerdo 790 de 2020, por eso la Administración no tumbó el Acuerdo por la vía de la objeción a los términos establecidos, pero debe recordar que fue un acuerdo entre el Concejo y la Administración que en los primeros meses de este año se presentaría un proyecto de Acuerdo sobre el tema de los plazos establecidos en ese Acuerdo.

La emergencia climática no es un problema ambiental, es de civilización que amenaza a toda la humanidad y el tema tiene relación directa no solamente con el ambiente sino con diferentes aspectos. La unidad de materia del proyecto de Acuerdo es la descarbonización y la emergencia climática será tenía en cuenta en la seguridad alimentaria, los subsidios, etc. porque está relacionado con la manera que vivimos, por eso se presentarán proyectos de Ley y proyectos de Acuerdos con un tema único con diferentes impactos.

Tiene razón el Concejal Martín Rivera en plantear que es un compromiso generacional porque no se va resolver el problema de una vez, debido a que se disminuye la contaminación, pero se tienen 100 años de consecuencias por el uso de combustibles fósiles. La Administración apoya la ponencia del Concejal Martín Rivera, empezando por la modificación del título. Tienen diferencia en el artículo 8 que explicará el gerente de Transmilenio.

Se debe volver a las defunciones del Desarrollo Sostenible que tiene tres pilares, en el caso del transporte público se debe tener equilibrio entre lo social, económico y ambiental. Transmilenio ha hecho un esfuerzo importante y el Sistema es uno de los que menos contribuye en la contaminación, en cambio la gente que se baja del bus por el tema de rutas no tan frecuentes se va a la motocicleta que es contaminante. El diésel es indeseable, sin embargo, es el más accesible, nos debemos apartar de ese combustible. Las puertas están abiertas para la discusión de lo que consideren poco claras, espera que en la votación se tenga en cuenta para tener un Acuerdo de ciudad y no de partido.

Es clave recordar el acuerdo que se hizo en diciembre para la aprobación del Acuerdo 790 de 2020. Innovar en política pública es muy difícil porque hay mucho constreñimiento y es difícil tomar decisiones en temas como el ingreso solidario. La emergencia climática nos obliga a innovar y es la idea que se tiene con publicidad exterior visual en micromobilidad no siendo una necesidad tener toda la información, en cambio sí hay una necesidad de bajar la contaminación del transporte, teniendo en cuenta que no hay amenaza por la publicidad exterior, pero sí que la gente no se suba la moto en los últimos kilómetros de transporte.

Mañana tienen reunión con la comisión accidental de los temas ambientales para hacer una presentación. Se debe ver la emergencia climática como algo transversal y su unidad de materia es el clima, en este caso sucede lo mismo, la seguridad alimentaria, la movilidad son temas claves para enfrentar la situación bien preparados. La responsabilidad de dar la información se mantiene y están abiertos a discutir el tema.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO señala que la unidad de materia es el cambio climático y en las discusiones se han obtenido riquezas para dar más garantías, tener más confianza en lo que se está presentando. En el tema de publicidad exterior visual es un elemento fundamental que ha sido aprobado en otras ciudades como una fuente de ingresos para el sistema, que no deben estar definidos en la iniciativa como lo planteado por el Sistema Público de Bicicletas que ya fue aprobado en el Plan de Desarrollo y se dieron facultades a la Secretaría de Movilidad.

En conversaciones previas se ha llegado a la conclusión de dejar de hablar de los peatones o bicicletas como medios alternativos, porque no son esporádicos sino se apunta a que sea mayoritaria, por eso se propone hablar de micromovilidad. Frente a la publicidad exterior reitera la importancia que se apruebe este elemento porque ha sido fuente de fracaso en diferentes licitaciones. Los viajes del último kilómetro deben estar sostenidos con la publicidad exterior visual.

EL GERENTE DE LA EMPRESA TRANSMILENIO, FELIPE RAMÍREZ manifiesta que Bogotá es la única ciudad de Latinoamérica que llegó mediante licitación para buses eléctricos, lo que le pone a la vanguardia porque vía licitación se llega a precios competitivos para la ciudad y que no sea a través de las empresas de buses que se tenga la mejor tecnología.

Las finanzas son importantes en términos de definición de esta tecnología. Antes se refiere a la importancia a la pluralidad de oferentes, en este momento hay 40 empresas chinas que pueden ofrecer buses eléctricos, pero solo ha llegado uno, por eso se debe tener cuidado para garantizar que el balance entre lo financiero, la calidad del servicio y lo ambiental se mantenga. El problema es que la gente se está mudando a medios de transporte que contaminan y afectan el cambio climático, por eso en el artículo 8 se propone que se pueda tener análisis para ver si deben ser totalmente eléctricos los buses, pero si hay una licitación desierta se debe tener la oportunidad de tener la competencia en los distintos modos para no poner en riesgo la prestación del servicio.

Francia hoy está frente de esa discusión para que la gente se cambie a modos sostenibles discutiendo temas de cauterización.

El costo de busetones y buses son competitivos, pero accediendo a nuevas fórmulas para que sean competitivos de hecho los busetones cuestan un 20% más que los eléctricos, por eso se requiere poner en licitaciones 38 puntos para los que ofrecían buses eléctricos. No estamos diciendo que no se den los pasos necesarios para garantizar que haya competencia entre todos los sistemas, pero se deben buscar fórmulas de salida que no afecten las tarifas.

Si acceden a una licitación que solo los articulados y biarticulados tengan buses eléctricos, mientras que los buses padrones y busetones podrían tener un sobre costo. La licitación si hay competencia entre tecnologías, no habría sobrecostos.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA considera que en la intervención de la Secretaria de Ambiente indica que no hubo objeciones al proyecto de Acuerdo 790 de 2020, por lo tanto, manifiesta que tiene una objeción parcial que llegó al Concejo el 27 de diciembre de 2020. Piden que se aclare el tema.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ se plantearon las objeciones en el debate de Comisión y se retiraron en la discusión en Plenaria y el acuerdo fue que no habría objeciones y en su lugar se traería este proyecto de Acuerdo, hoy en discusión.

EL VICEPRESIDENTE, otorga la palabra a los voceros de Bancada.

El Honorable Concejal vocero CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN manifiesta que su intervención es para hacer preguntas. Agradece a los tres ponentes los elementos aportados al debate. En el tema de si el proyecto de Acuerdo tiene unidad de materia, al oír a los funcionarios de la Administración le queda la impresión que hay distintos proyectos en uno y deberían ser abordados de manera independiente, porque el tema de micromovilidad junto a la publicidad exterior visual puede ser discutida en la Comisión de Hacienda, otro tema es la modificación del Acuerdo 790 de 2020.

La Secretaria de Ambiente dice que fue un acuerdo realizado en diciembre de 2020, pero le llama la atención que no esté el Secretario de Gobierno porque el lideró el tema. Tiene inquietudes grandes sobre temas de licitaciones, pero donde está el plan para argumentar porque no se puede hacer en 2022 y si en 2025, entonces se debe presentar a fondo y es importante porque se debe dar el debate de la financiación del transporte público ¿Cuál es el déficit? ¿Cómo se puede subsanar? ¿Qué piensa la Administración al respecto? ¿Qué piensa la ciudad? Aunque es difícil en momentos de reforma tributaria, pero se debe realizar.

Aborda otro punto. La Secretaria de Ambiente dice que la base de discusión será la ponencia del Concejal Martín Rivera porque la avalan. Tiene planteamientos sobre los conceptos, porque se debe hablar de frente si el sistema de micromovilidad, porque se habla de servicios de vehículos livianos, en otras partes de servicios de vehículos individual y otra habla de vehículos pequeños que permiten la movilidad individual y es importante aterrizarlos.

Considera que se debe incluir la importancia que estas nuevas movilidades tiene del respecto al espacio de los peatones, en los andenes, en los corredores frente a las patinetas, bicicletas y vehículos. Tiene otros temas que desarrollara cuando este el articulado. Cree que se debe dar tiempo para que se presente un pliego que concilie las ponencias de los Concejales Martín Rivera y Germán Augusto García.

Cree que se debe incluir otras fuentes de financiación si se apunta a un tema macro, no se debería limitar a pequeñas fuentes vía publicidad exterior, la apuesta debe ser mayor. Otro tema en el salvavidas que plantea el Concejal Martin Rivera frente a las licitaciones desiertas se pone como fecha el 31 de diciembre de 2023, sin tener sustento, le parece que la razón es política para dejar el actual el Gobierno de Bogotá termine.

Considera Interesante lo que se incluye en termino de vehículos para transporte de funcionarios, pide que se revise el tema porque la Policía recibe motos y vehículos de Bogotá, entonces se debe

mirar que implicaciones tiene. También se debe mirar el tema de las baterías para los buses eléctricos: ¿se tiene un estudio en Bogotá sobre el tema? ¿Cuáles son los costos?

El VICEPRESIDENTE somete a consideración de la Comisión la Sesión Permanente.

Una vez realizada la votación LA SECRETARIA informa por voz un voto el Concejal pedro Julián López Sierra, se registran por chat seis (6) votos y cuatro (4) votos presenciales, para un total de once (11) votos, en consecuencia, se declara la Sesión Permanente siendo las 1255 p.m.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA expresa que desde el gobierno nacional se propuso llegar a la meta de 600.000 vehículos eléctricos en Colombia para el año 2030, y se aprobó la norma para que a través de incentivos masificar la movilidad eléctrica. En el Distrito se tiene el Acuerdo 732 de 2018 que estableció un plan de transición de todos los vehículos y a partir de este Acuerdo se está formulando la política pública de cero emisiones. Además, la Administración está formulando el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- que tiene el tema clave de la infraestructura de carga de vehículo eléctricos, por eso considera que se deben entregar estos insumos.

Es ahora cuando se debe establecer la solicitud que ha hecho la Comisión de vehículos eléctricos, allí con los grupos interesados se ha tratado el tema, ante todas estas medidas para masificar la movilidad eléctrica y disminuir la contaminación, el Concejo debe responder con la misma altura cuando se le ponen proyectos de Acuerdos como la crisis ambiental y emergencia climática.

Hablando del proyecto de Acuerdo en discusión, el título no es consecuente con el fondo del proyecto porque lo que en realidad se está pidiendo es más tiempo para poner el funcionamiento de la movilidad eléctrica, por eso propone otro título. Respecto del uso de la publicidad exterior visual para el uso de la bicicleta, es un gran defensor de este medio de transporte y reconoce que debe tener fuentes de financiación, pero como está redactado el Concejo no conoce el alcance del manejo, no se sabe cuánto sería, quien lo manejaría, falta claridad y propone que sea tratado en un proyecto de Acuerdo diferente.

En cuanto a la electrificación de la flota de buses, se debe dividir en dos, la tecnología para el componente zonal y la tecnología para el componente troncal, debido a que la primera está lista y se contempló en el Acuerdo 790 de 2020 y en el componente troncal es más compleja. Propone que el estándar Euro6 sea A gas, sin permitir combustible líquido (diésel). La exigencia de Blarticulados eléctricos sean para 2025 porque se necesita más tiempo para implementarlos, pero dejando constancia que los buses de la Avenida 68 y Avenida Cali sean eléctricos. Presentará proposiciones sustitutivas.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA indica que es importante conocer la financiación de dónde van a salir todos los recursos para este proyecto de Acuerdo. Conoce el tema de publicidad exterior visual y cree que debe ser una iniciativa independiente, si se trata el tema de publicidad exterior en diferentes proyectos se vuelve un sancocho, sin dejar vista los intereses en el tema.

En el marco de la discusión del proyecto de Acuerdo 127 de 2021, destaca la relevancia para el mejoramiento de la calidad de la ciudad porque el deterioro es un riesgo para la salud de los bogotanos y sobre todo de los adultos mayores y niños y niñas por respirar aire contaminado. Causa 1 de cada 5 defunciones de los niños menores de 5 años. Según informe oficiales cerca de 15.000 muertes se atribuyen a la contaminación del aire urbano en Colombia. En Bogotá se presentan más de 3.000 muertes, generando costos estimados en \$4.2 billones. En Colombia se recomienda estructurar, diseñar y promover el uso de medios alternativos.

Presentó una proposición aditiva al artículo 7 porque se mencionan los combustibles líquidos, es decir diésel. Es necesario que la ciudad continúe e incentive el uso del gas natural, porque se disminuye en un 100% el material particulado. Es una tecnología probada a nivel mundial hay más de 28 millones de vehículos de gas natural y más de 28.000 estaciones. En Colombia una investigación muestra que da un ahorro de \$13 billones en 20 años. Se debe incentivar e impulsar el uso del gas en el transporte.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA expresa su complacencia por las tres ponencias porque hicieron estudios desde diferentes puntos de vista. Relaciona el efecto del transporte con el cambio climático para hablar del fortalecimiento de la micromovilidad y el ascenso tecnológico que tienen impactos significativos en la reducción de la huella de Bogotá, porque reduce la contaminación del aire, una descarbonización gradual, por eso deben ser bien manejados en el debate.

Le gusta el proyecto de Acuerdo porque más allá de lo que dice el artículo 5, le parece que tratar el tema de micromovilidad garantiza menos contaminación y menos tiempos para desplazarse e incluye el tema del último kilómetro, generando menos espacio para los vehículos que generan contaminación, a través del uso de bicicletas. Destaca que el primer medio de transporte es el de poder caminar, entonces debe ubicarse como un elemento importante dentro de los lineamientos de micromovilidad y más cuando el proyecto de Acuerdo 130 de 2021 establece lineamientos para que este primero el peatón.

El elemento de la publicidad exterior visual genera múltiples interpretaciones y controversias porque Bogotá no tiene un estatuto de publicidad exterior visual, aunque se ha intentado hacerlo, pero hay muchos intereses, además si se presenta cuando se acerca un proceso electoral no tendrá éxito, por eso hoy se plantea como una parte para financiar la micromovilidad en Bogotá. El tema de publicidad exterior es competencia del Concejo. Esa publicidad no va a generar elementos adicionales a la contaminación, sino que se establecen facultades a la Administración para que establezcan los elementos.

La financiación del componente de la micromovilidad está bien planteada porque eso es lo que se va a financiar y es una fuente de recursos cierta, se debe conocer si es débil o fuerte. Lo que si debe ser claro es que se debe orientar para obtener mayores beneficios para la ciudad, por eso la Administración debe garantizar la correcta estructuración.

En el tema de ascenso tecnológico, se debe mirar cómo está integrada la flota porque hay troncal, zonal, alimentadores que son 10.781 buses. Sin contabilizar los buses eléctricos recién ingresados. Se debe avanzar a tecnologías limpias que no es con base al gas.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ como autora del Acuerdo 790 de 2020 de Emergencia Climática aclara que iba a votar en contra de las objeciones. Está de acuerdo con que el proyecto de Acuerdo en discusión rompe la unidad de materia. Considera que hay tres temas. Modificar el Acuerdo de Emergencia Climática, otro tema es la micromovilidad y otro aspecto es la financiación por publicidad exterior visual. Sobre el tema de micromovilidad no es claro ni con la ponencia del Concejal Martín Rivera, por eso está más con la ponencia del Concejal Germán García que elimina varios artículos.

El proyecto de Acuerdo busca dar la competencia a la Secretaría de Ambiente, lo cual es legal, pero el Concejo es el que debe definir los temas de publicidad exterior visual que está relacionado con el tema de regulación del paisaje, es decir con la estructura ecológica, Bogotá tiene una organización a través de un Acuerdo vigente. Si hay elementos nuevos se debe dar la discusión de fondo sobre la regulación porque las ciclovía, la ciclorruta van a estar llenos de publicidad.

Considera que el tema está muy crudo. Sigue alineada con la ponencia del Concejal Germán García.

Lo que se quiere es como hacer viable el tiempo para generar garantías de transición para implementar los vehículos eléctricos. Está de acuerdo que existen proveedores y la experiencia de las licitaciones lleva a que se debe generar garantías para hacerlas atractivas, siendo positivo que las licitaciones de 2019 y 2020 demostraron que hay nuevos financiadores. Se ha aprendido que el costo de la infraestructura que son los patios son el valor de la mitad del valor total y en 2019 fue adjudicado a través de un convenio interadministrativo, en 2020 se introdujo como parte de la licitación y bajo un 20% de los costos, la pregunta es: ¿Cómo se ponen licitaciones con los techos sobre los buses diésel, gas y eléctricos? Concluye diciendo que con el trabajo de los costos hay oportunidades de reducción que Transmilenio puede implementar para próximas licitaciones.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR Considera que la explicación hecha por la Concejala María Susana Muhamad todo está dicho. Tiene otras dudas. Se refiere a la posición política del ponente Conejal Martín Rivera y señala que el partido Conservador tiene sentir el tema ambiental, recuerda varios Acuerdos sobre el tema y añade que Bogotá tiene la flota de buses más grande y no es un logro de un año sino el trabajo de varios años.

El proyecto de Acuerdo es un paso gigante hacia la transición de tecnologías limpias. No queda claro el tiempo para la implementación, la gran duda es cómo se va a financiar y no está claro en el sistema de micromovilidad, tampoco si se debe modificar artículos del Acuerdo que reglamenta la publicidad exterior visual. ¿Cómo se garantiza la sostenibilidad del Sistema? ¿Por qué no se tuvo en cuenta la financiación en el Acuerdo 790 de 2020?

El cuadro de descarbonización en países como Chile tienen meta a 2025, entonces se debe mirar que se debe renovar más de 2.000 buses y eso demanda un modelo de financiamiento agresivo sin dejar de lado el déficit que está dejando la pandemia, entonces ¿Cómo se va a financiar las troncales de la venida 68 o avenida Cali solo con buses eléctricos? ¿Será a través del Fondo de Estabilización Tarifaria? ¿Renegociación de contratos? ¿Vía tarifa? El articulado no es preciso en varios temas como la publicidad exterior visual que no tiene estudios expuestos en la exposición de motivos.

EL PRESIDENTE retoma la coordinación de la sesión.

El Honorable Concejal FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA inicia con la implementación del Sistema Distrital de Bicicletas Públicas que tiene un gran valor para quienes las usan para llegar a su destino y sobre todo en la última milla, es importante porque hacen un gran aporte a la salud y al ambiente. Considera que las acciones deben ser conjuntas para brindar seguridad a los ciclistas, con rutas seguras. El hurto de bicicletas se ha aumentado entre 2019 y 2020, por eso el Partido Mira tramita proyecto para crear el programa de bici seguras. También se debe implementar jornadas de seguridad vial. Es deber de la Administración tener infraestructura para garantizar el bienestar para el uso de bicis. La tarifa para su uso es necesario que se tenga en cuenta por parte de los ciudadanos para que el programa sea sostenible financieramente, pero otorgando tarifas bajas al usuario.

Sobre el ascenso tecnológico de la flota SITP a buena hora el Concejal Martín Rivera incluyó otros medios de transporte, como la flota de vehículos oficiales. Reitera la importancia de medidas conjuntas. Para migrar a buses eléctricos es necesario preparar la infraestructura para ellos y medidas complementarias como la instalación de paneles solares en los patio-taller, en las estaciones o en los mismos buses.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR solicita que el Secretario de Movilidad esté presente durante su exposición.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA informa que los funcionarios y Concejales presentes en el recinto se han turnado para ir a almorzando en la sede social, con el propósito de no hacer un receso.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR considera que el proyecto de Acuerdo no es coherente porque hay una regresión del propósito del título, la iniciativa busca engañar a los Concejales porque presentan el tema de una movilidad sostenible, pero el propósito es aplazar la aplicación del Acuerdo 790 de 2020 y renuncia la Administración al compromiso ambiental. Se deja una carga a la siguiente Administración y se justifica en la necesidad de evitar sobre costos, pero el articulado no dice eso.

Lo que imposibilita es generar competencia en distintas tecnologías, los diferentes proveedores buscan seguir compitiendo. En el fondo hay una falta de gestión e incapacidad para cumplir con lo planteado en las propuestas realizadas y el resultado final es esperar que la próxima Administración le presente al Concejo una iniciativa similar al Concejo. Anuncia que apoyará la ponencia negativa. Cree que el tema de la publicidad exterior visual es un mico, porque excede el proyecto de Acuerdo y no tiene estudios.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE dice que esta iniciativa es anoréxica porque no tiene fuentes de financiación, no es claro porque el primer estandarte de la movilidad sostenible, los peatones, no son considerados. La publicidad exterior visual debe ser estudiada en el marco de un proyecto de Acuerdo independiente o en el Plan de Ordenamiento Territorial. Apoyar a los biciusuarios no se logra con aproximadamente \$400 millones.

En la transición a buses eléctricos han aportado los partidos tradicionales que impulsaron el cambio de la flota así sea con Euro5 y con buses eléctricos en una licitación del Gobierno de Enrique Peñalosa, lo cual ha convertido a Bogotá la segunda ciudad con más buses eléctricos después de China. Se debe decir qué se va a hacer los camiones. Considera que se debe dar un proceso de transición donde el gas cabe y con incentivos. No existe unidad de materia en el proyecto de Acuerdo y la micro movilidad es un enunciado. La iniciativa debe ir acompañada de cifras.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que se trata de 3 proyectos de Acuerdo en uno y pregunta: ¿Cuál es la necesidad del desgaste? Recuerda que se está discutiendo el proyecto de Acuerdo por las objeciones que pretendía colocar la Administración, y a último momento el Secretario de Gobierno se echó para atrás porque no era fácil explicar porque Concejales del Partido Verde votarían en contra. Anuncia que apoyaría la ponencia negativa. Considera juicioso el trabajo del Concejal ponente Martín Rivera y está bien lograda, pero tiene un mico en el tema de la publicidad exterior visual.

Cree que la Alcaldesa miente ante los medios de comunicación, ayer dijo que le dejaron contratada la troncal, lo cual es mentira y fue su decisión política, por eso están talando árboles.

Considera que el Sistema de Bicicletas Públicas va a hacer un fracaso porque no se conoce el diseño del Sistema y no soluciona el problema de la movilidad, es buena para la última milla. El tema de la financiación no se puede pensar que la solución es la publicidad exterior en las bicicletas. Se necesitan estudios para conocer qué financiara la ciudad. Propone que el proyecto

de Acuerdo debe tratar el tema del ascenso tecnológico. Indica que en esta Comisión será aprobada la iniciativa, en Plenaria presentará proposiciones sobre el texto aprobado.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ expone que el Sistema de micro movilidad hay una incoherencia técnica porque en la justificación se dice que el mayor número de viajes en bicicleta es en el borde occidental y al hacer la proyección de alquiler de bicicletas se dará en el borde oriental, entonces el criterio no sería la necesidad la que lo justifica sino el pago de tarifas. La encuesta de movilidad dice que quienes más se mueven a pie son los estratos 1,2, 3 y quienes menos tiene bicicletas. Solicita que se dé un sistema de equidad para que esté al servicio de quienes más lo necesitan e indaga: ¿Por qué se va a concesionar a un privado sino va a tener su operador público? Va a presentar una proposición para el artículo 4.

EL PRESIDENTE da la palabra al vocero Marco Acosta porque tuvo inconvenientes técnicos en su momento.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO considera que Bogotá debe apostarle a la micromovilidad compartida con calidad. El futuro de desarrollo urbanístico es importante por la emisión de material particulado y por los efectos en la salud. Presenta ejemplos de países donde dan papel importante a la bicicleta. Pone en consideración principios de micromovilidad para que se tenga en cuenta como la planificación participativa de la ciudad y su movilidad. Priorizar a las personas sobre los vehículos. Apoyar el uso compartido y eficiente de vehículos. Se debe planear y articular la opción de la bicicleta en el modo sostenible de transporte.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO trata temas puntuales al objeto del proyecto. Reconoce el trabajo de los ponentes y de la Concejala María Susana Muhamad. Cree que el Concejal Martín Rivera avanzó el esquema para evitar la falta de unidad de materia o la falsa motivación, pero cree que se puede avanzar un poco más y se debe revisar todo el articulado.

La renovación de Transmilenio no es un tema menor porque son más de 5.000 buses, lo que se debe mirar es cómo hacerlo viable, se tendrá que revisar los temas de publicidad exterior visual, debe ser clara y no es la única fuente. Acompaña la iniciativa. Se necesita la renegociación de la tarifa.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS comparte lo mencionado por la Secretaría de Ambiente y el Gerente de Transmilenio sobre la sostenibilidad integral porque no solo es un tema ambiental. Usar vehículos a mediano plazo es menos costoso que usar gas o diésel, considera que hay campo para encontrar la sostenibilidad ambiental y la financiera.

Celebra que el ponente Concejala Martín Rivera hubiera incluido la sostenibilidad de la flota oficial, sin embargo, se puede ser más ambicioso para utilizar vehículos cero emisiones, se puede definir unas metas parciales, por ejemplo, en el año 2026 el 30% de los vehículos sean cero emisiones y así sucesivamente. No se puede estar concentrado solamente en la flota de transporte público cuando hay otras fuentes de emisión.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE agradece las garantías. Destaca que su posición y de su equipo es propositivo, de ahí de ponerse en la tarea de hacer propuestas. Está de acuerdo con el Concejal Carlos Fernando Galán al no tipificar la descripción de los vehículos. Los Concejales no debemos coadministrar en diseñar una licitación o de decir cuál es el modelo, por eso en el artículo 5 se proponen mínimos e invita a que se incorporen nuevos lineamientos. No se contempló términos de micromovilidad y del sistema, fue intencionado porque el tema de micromovilidad debe estar en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y respecto al Sistema es porque las experiencias en Bogotá han fracasado en la idea y concepción

de prestar el servicio en el último kilómetro, se debe aprender de los errores. Lo que se va a tener es préstamo del vehículo con criterios de calidad. En la publicidad exterior se plantea de manera progresiva por eso se habla de excedentes si se le entrega al privado, debe haber estudios técnicos y financieros que deben traerlo al Concejo y el servicio de bicicletas y patinetas se debe garantizar a sectores vulnerables.

En la relacionado a la unidad de materia, como fue radicado está de acuerdo que no existe, pero si acepta la ponencia si existe. La propuesta es que se trata de no hacer las cosas de manera tradicional y por supuesto que es un tema político. Hay elementos y comentarios que han surgido del debate que se deben oír para garantizar las descarbonización.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la Administración para dar respuestas.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VASQUEZ le parece difícil traer un proyecto de Acuerdo de publicidad exterior visual en un año electoral. Hará un esfuerzo para definir mejores los elementos para no llenar de un solo logo la ciudad. Se continuará trabajando en las fuentes, siendo importante el tiempo. Si se deben unificar conceptos. Se debe tener en cuenta que restringir el uso del carbón es regresivo, porque hay personas que no pueden hacer fácilmente la transición. Se van a trabajar metas intermedias.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO responde algunas preguntas del debate e invita a revisar lo que estaba pasando con el Sistema de Bicicletas Públicas para ver porque no se avanza. Se ha tomado en cuenta que la publicidad visual puede ayudar para avanzar si la pregunta es sobre definir más precisa los diferentes elementos, se puede buscar la redacción. Si se debe acotar lo que significa el mobiliario urbano y se reduce a bicicletas, estaciones y puntos de recarga, pero todos deben estar de acuerdo que es un elemento necesario para la ciudad y está plasmado en el Plan de Desarrollo, pero no es para regalar a los privados nada, por eso se habla de los excedentes. El proceso licitatorio sin este elemento se caería como sucedió en 2019. Financieramente no se cierra en Bogotá y en otras ciudades del mundo. Se puede generar una tarifa diferencial para el último kilómetro, con subsidios cruzados.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ tiene preguntas, porque entendió que la licitación de la bicicleta está avanzada, lo cual quería decir que tienen los datos y no sabe si es una concesión, o licitación de operación, o un contrato, no se debe hablar sobre aspectos abstractos. Se debe hacer una presentación financiera.

EL PRESIDENTE además de las preguntas que hizo la Concejal Susana Muhamad, es importante que tengan respuestas a las inquietudes, se deben aclarar la estructuración financiera.

Cierra el debate porque intervinieron Voceros, Concejales y Administración. Suspende la discusión del proyecto de Acuerdo 127 de 2021

5.COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones.

EL PRESIDENTE informa a los Concejales y funcionarios que lamentablemente murió Diego Andrés Díaz, hijo del exconcejal Bruno Díaz, quien era militante de la izquierda y promotor ambiental, fue candidato al Concejo por el Partido Verde. Para la familia un abrazo solidario en nombre el

Concejo de Bogotá. No está de acuerdo con la intervención del Concejal Carlos Carillo que en esta comisión del plan los proyectos de la Administración son pan comido, exige respeto y señala que tomaran las decisiones frente a las iniciativas sean de la Administración o de los Concejales.

Llevanta la sesión donde intervinieron los ponentes, voceros, concejales y Administración en el debate del proyecto de Acuerdo 127 de 2021.

LA SECRETARIA indica que siendo las 3: 44 p.m. p.m., se levanta la sesión del 19 de abril de 2021.



SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico